

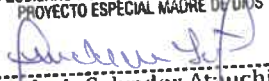
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000059

UNIDAD EJECUTORA : 021 REGION MADRE DE DIOS-PROY. ESP. MADRE DE DIOS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001294

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
100104 - Asesoría Legal								
29/05/2025	0000000165	070100250027	ASESORIA LEGAL EN MATERIA DE DERECHO LABORAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
29/05/2025	0000000165	071100384870	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DERECHO LABORAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
29/05/2025	0000000165	071100435333	SERVICIO DE EVALUACION, ANALISIS LEGAL, Y PROYECCION DE DOCUMENTOS EN MATERIA DEL P	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
100210 - Oficina De Enlace Y Coordinacion - Pto. Maldonado								
27/05/2025	0000000161	175500100156	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50° GASOLINERO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

Mg. Carla A. Salvador Ataucuchi
JEFE (a) DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS GENERALES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

Dra. Maria Miroslava Prias Peralta
GERENTE GENERAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad